



**Universidad de Valladolid**

**RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2018, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE HA DE VALORAR LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «INGENIERÍA AGROFORESTAL» CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2017 («B.O.E.» DE 2 DE NOVIEMBRE).**

Por Resolución Rectoral de 17 de octubre de 2017 («B.O.E.» de 2 de noviembre) fue convocado concurso de acceso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en concreto, se efectuó la convocatoria de una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de Ingeniería Agroforestal, código K042K625/RP01014.

La citada Resolución de convocatoria establece, en su base 5.5 que *«las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes [30 de noviembre de 2017]»*, plazo que concluye, por tanto, con fecha 31 de enero de 2018.

Con fecha 13 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León, la Resolución de fecha 4 de diciembre de 2017, por la que se aprobaban las listas provisionales correspondientes al concurso convocado por Resolución Rectoral de 17 de octubre de 2017 («B.O.E.» de 2 de noviembre) entre las que se encontraba la plaza referenciada.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro General del Palacio de Santa Cruz de esta Universidad, instancia presentada por don Miguel Victorián Broto Cartagena en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Soria, Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales con fecha 29 de noviembre de 2017, para concursar a la plaza de Profesor Titular de Universidad, código K042K62/RP01014, del área de Ingeniería Agroforestal, adscrita a la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía de Soria. Dicha solicitud estaba presentada en tiempo y forma al amparo de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («B.O.E.» del 2).

Con fecha 22 de diciembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 14 de diciembre por la que se modificaba la anterior de 4 de diciembre («B.O.C. y L» del 13), en concreto, la modificación afectaba a la lista provisional de la citada plaza. Transcurrido el plazo de subsanación previsto en la convocatoria, con fecha 10 de enero de 2018, ha sido publicada la Resolución por la que se eleva a definitiva la lista provisional de la referida plaza.





## Universidad de Valladolid

Con el fin de posibilitar por parte de la Comisión de acceso el efectivo cumplimiento del plazo establecido en la convocatoria, así como el cumplimiento de las previas notificaciones a los miembros de la Comisión y candidatos con la antelación requerida con respecto al acto de constitución y al acto de presentación de los mismos, el Sr. Presidente de la Comisión, mediante escrito de 18 de enero de 2018, ha solicitado la ampliación del plazo para la citada constitución.

Así las cosas, y con el fin de posibilitar el efectivo cumplimiento del plazo establecido en la base 5.5 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

**Primero.-** Ampliar en diez días hábiles el plazo máximo establecido para la constitución de la Comisión de acceso que ha de resolver la citada plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Ingeniería Agroforestal» convocada por 17 de octubre de 2017 («B.O.E.» de 2 de noviembre).

**Segundo.-** Ordenar la notificación de la presente resolución a todos los Sres. miembros de la Comisión de Acceso afectada, aspirantes de dichos procedimientos, así como su publicación en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

**Tercero.-** Contra el presente acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.3 y 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno sin perjuicio de que la oposición a dicho acto pueda alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, Daniel Miguel San José.

